



V)



Acta N° 041/2021

Resolución N° 165/2021

J. Suárez, 28 de diciembre de 2021.-

VISTO: I) Que es necesario realizar la planificación de la Licencia Reglamentaria del Alcalde Sr. Carlos Nalerio, de los días generados en los ejercicios 2020 y 2021.

RESULTANDO: Que le corresponde usufructuar dos (2) días del ejercicio 2020 no gozados y veinte (20) días del ejercicio 2021, éstos a partir de enero de 2022.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud del Alcalde Carlos Nalerio refiere al usufructo de dos (2) días de licencia no gozada del 2020 y de un período de diez (10) días de la licencia generada en el ejercicio 2021.

II) Que solicita dejar sin planificar en este acto el restante período de diez (10) días generados en el ejercicio 2021 .

III) Que solicita usufructuar dos días de licencia atrasada los días 24/01/22 y 25/01/22

IV) Que solicita usufructuar diez días de licencia reglamentaria a partir del día 26/01/22 y hasta el día 08/02/22 inclusive.

V) Que de acuerdo al Artículo N° 11 de la Ley 19272 según el período de la subrogación, ésta deberá ser realizada por el primer suplente de la misma línea correspondiendo a este puesto a la Concejal Rosario Lugo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto
EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la solicitud del Alcalde de usufructuar 2 días de licencia reglamentaria correspondientes al ejercicio 2020 y 10 días de licencia reglamentaria generados en 2021, durante el período comprendido entre el 24/01/22 y el 08/02/22 con la subrogación de la Concejal Rosario Lugo.

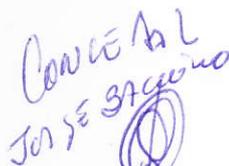
III) Comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana/ Dpto. de Asistencias y Licencias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABELZARZA
CONCEJAL P. No


CARLOS NALERIO
ALCALDE
MUNICIPIO J. SUÁREZ


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
JOSE SUAREZ